Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 15/2016 "Adquisición de elementos de limpieza para el MRE". Plurianual. con ID N° 310.774

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los siete días del mes de diciembre de 2016, siendo las 09:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco en el Nº 706 y O´ Leary Piso 3 del Edificio Patria, con presencia del Abg. Rodrigo Irala, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se inicia la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 15/2016, **"Adquisición de elementos de limpieza para el MRE". Plurianual, con ID N° 310.774.**

Se han presentado las siguientes 5 empresas oferentes: **Everest Comercial de Ever Chamorro, Emporio Ferretería S.R.L, Base Base S.A, M y T Importadora Distribuidora S.R.L y SIR Comercial de Rosa M. Ortiz de Sánchez,** en base a las ofertas presentadas se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Everest Comercial de Ever Chamorro	Emporio Ferretería S.R.L	Base Base S.A	M Y T Importadora Distribuidora S.R.L	SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Del Cuadro anterior se puede apreciar que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

En base a los criterios que establecen que la Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

nombre	CI N°	Funcionario publico	Empresa
EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	1.379.066	NO	Everest Comercial
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	NO	Emporio Ferretería S.R.L

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas

DELIA ARGUELLO DE MALUFF VICTOR MALUFF	184.298 614.389	NO	Base Base S.A
TAMARA ARIETTI ANGEL ARIETTI GAMARRA	3.249.476 399.906	NO	M Y T Importadora Distribuidora S.R.L
ROSA ORTIZ DE SANCHEZ	789.715	NO	SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez

Ninguno de los firmantes de las ofertas y los representantes de las personas jurídicas presentadas se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Seguidamente se elabora el cuadro del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	**Everest Comercial**	**Emporio Ferretería SR.L.**	**Base Base S.A.**	**M Y T Importadora Distribuidora S.R.L.**	**Sir Comercial de Rosa M. Ortiz**
Lote 1	3.014.000	5.551.240	1.622.080	NO COTIZA	1.627.560
Lote 2	3.180.000	3.246.250	2.529.425	3.286.000	3.414.724
Lote 3	1.350.000	1.639.440	NO COTIZA	1.113.750	1.421.550
Lote 4	2.100.000	4.956.000	4.977.000	6.431.250	2.927.138
Lote 5	660.000	1.468.500	NO COTIZA	NO COTIZA	1.269.675
Lote 6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.676.700
Lote 7	1.417.500	1.574.100	840.375	NO COTIZA	1.134.506
Lote 8	3.520.000	10.639.200	3.471.600	NO COTIZA	4.686.660
Total de Oferta	**15.241.500**	**29.074.730**	**13.440.480**	**10.831.000**	**18.158.513**

OBS: Conforme a un error involuntario en el Acta de Apertura, se deja constancia que el monto total de la oferta presentada por la empresa **Emporio Ferretería S.R.L** es de Gs. 29.074.730 (veintinueve millones setenta y cuatro mil setecientos treinta) y no el monto total de Gs. 24.074.730 (veinticuatro millones setenta y cuatro mil setecientos treinta) que se había indicado en el Acta de Apertura de fecha 1 del cte.

Teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados y las cantidades requeridas de los bienes, se verifica que las sumas totales de los LOTES 4 y 5 del oferente SIR Comercial no son exactas, la suma del precio total del **Lote N°4:** Detergente neutro concentrado, en frasco de 500 cc con tapa push-push, en la oferta presentada se indica el precio unitario de Gs.2.788, que multiplicado por la cantidad requerida de 1050 unidades, da un precio total de Gs. 2.927.400, en cambio el precio total indicado en la oferta es de Gs. 2.927.138, dando una diferencia de Gs. 262 de menos, también se constató un error aritmético en la suma del precio total del **Lote N° 5:** Jabón de tocador de 90 g de varias fragancias, en la oferta presentada se indica el precio unitario de Gs. 3848 que multiplicado por la cantidad requerida de 330 unidades da un precio total de Gs. 1.269.840, en cambio el precio total indicado en la oferta es de Gs. 1.269.675, dando una diferencia de Gs. 165 de menos, por este motivo se requiere realizar una corrección aritmética en las sumas totales, manteniendo el precio unitario invariable. Se le envió nota VMAAT/DGAF/DUOC N°625 de fecha 09 del cte. al oferente SIR Comercial, para confirmación de la corrección aritmética en las sumas totales, el oferente respondió en el mismo día indicando su conformidad para que se realice la corrección mencionada, por lo que el precio

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

total de su oferta para el **LOTE 4** es de Gs.2.927.400 y para el precio total para el **LOTE 5** es de Gs. 1.269.840, totalizando el monto de oferta en Gs., 18.158.940.-

Seguidamente se hace mención al criterio de evaluación basado en la presentación de las muestras, de acuerdo al numeral 19 del PBC publicado en el SICP de la DNCP, en la cual se indica:

"Las muestras deben ser presentadas para el acto de apertura, en caso de no presentar al momento de la apertura las muestras el oferente deberá remitir de oficio en un plazo máximo hasta las 09:00 am horas del día siguiente del el Acto de Apertura, en caso de no presentar dichas muestras la oferta no podrá ser considerada. Una vez realizada la adjudicación la convocante notificara al oferente para que estos retiren de la Unidad Operativa de Contrataciones sus respectivas muestras.
La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego o en el plazo establecido, generara la descalificación la oferta presentada.

La muestra deberá ser la fiel imagen de la oferta presentada, deberán contener sus respectivas marcas, indicaciones o precauciones de uso. Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada y no esté acorde a las especificaciones técnicas."

Según ADENDA N° 3, publicada en el SICP en fecha 25 de noviembre, se solicitó la presentación de muestras de los siguientes ítems:

LOTE	Código Catalogo	Descripción del Bien
1	12352104-003	Alcohol rectificado, de 250 cc. Con impresión de registro MSP y BS. Fecha de Vencimiento
2	12352104-005	Alcohol en gel en frasco de 340 ml y pico dosificador
3	12352310-003	Silicona líquida renovadora de goma y plástico. De 200cc con su esponja de aplicación.
4	47131810-001	Detergente neutro concentrado, en frasco de 500 cc con tapa push-push, según muestra
6	47131816-008	Aromatizante de ambiente en gel para escritorio de 360cc
8	47131803-008	Hipoclorito de sodio de uso doméstico, en frasco de 1000cc con tapa a rosca

Inmediatamente se pasa a detallar la Planilla de Presentación de Muestras de los oferentes según el LOTE en el cual cotizaron:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · U.O.C. · Dirección de la U.O.C.

Planilla de muestras presentadas "Adquisición de elementos de limpieza" ID 310.774

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 6	LOTE 8	OBSERVACION
OFERENTE	Alcohol rectificado, de 250 cc. Con impresión de registro MSP y BS. Fecha de Vencimiento	Alcohol en gel en frasco de 340 ml y pico dosificador	Silicona líquida renovadora de goma y plástico. De 200cc con su esponja de aplicación.	Detergente neutro concentrado, en frasco de 500 cc con tapa push-push, según muestra	Aromatizante de ambiente en gel para escritorio de 198g	Hipoclorito de sodio de uso doméstico, en frasco de 1000cc con tapa a rosca	
Everest Comercial de Ever Chamorro	presenta	presenta	presenta	presenta	no cotiza	presenta	
Emporio Ferretería SR.L.	presenta	presenta	presenta	presenta	no cotiza	presenta	**LOTE 1:** el envase no tiene datos del MSP y BS ni del fabricante, **LOTE 3:** no tiene esponja de aplicación **LOTE 8** no indica el % de cloro. Presentó muestras de Lotes 5 y 7 que no fueron solicitadas
Base Base S.A.	presenta	presenta	no cotiza	presenta	no cotiza	presenta	
M Y T Importadora Distribuidora S.R.L.	no cotiza	presenta	presenta	presenta	no cotiza	no cotiza	
Sir Comercial de Rosa M. Ortiz	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	

Observando el cuadro ilustrativo se verifica que los oferentes presentaron las muestras en un plazo máximo hasta las 09:00 horas del día siguiente del Acto de Apertura, llegado el plazo establecido, todos los oferentes presentaron las muestras de los lotes cotizados.

Seguidamente se realiza la verificación de las muestras presentadas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO C del PBC y por ADENDA N°3 publicados en el SIPC.

De todas las muestras, las presentadas por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** para los LOTES 1, 3 y 8 no se encuentran conformes a las especificaciones técnicas solicitadas, según se puede ver en el cuadro más arriba en el campo de **Observación,** la especificación técnica para el LOTE 1 indica lo siguiente: Alcohol rectificado, de 250 cc. con impresión de registro MSP y BS. fecha de Vencimiento, la muestra presentada no tiene datos de registro del MSP y BS ni datos del fabricante, la especificación para el LOTE 3 es la siguiente: Silicona líquida renovadora de goma y plástico. De 200cc con su esponja de aplicación, la muestra presentada no cuenta con esponja de aplicación y para el LOTE 8 indica Hipoclorito de sodio de uso doméstico, en frasco de 1000cc con tapa a rosca, con concentración mínima al 6%, en la muestra solicitada no se indica el porcentaje de concentración del hipoclorito de sodio.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

Considerando que las muestras de los LOTES 1, 3 y 8 presentadas por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitas, la Convocante DESCALIFICA las ofertas para dichos LOTES, conforme a lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice:

Art. 60°.- *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.- *Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta Cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A continuación, en la siguiente página se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de las ofertas:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • D.G.A.F. • Dirección de la U.O.C.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Everest Comercial de Ever Chamorro	Emporio Ferretería SR.L.	Base Base S.A.	M Y T Importadora Distribuidora S.R.L.	Sir Comercial de Rosa M. Ortiz
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple	N/A	N/A	N/A	cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple	N/A	N/A	N/A	cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	no cumple	N/A	N/A	N/A	no cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	N/A	N/A	N/A	no cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	no cumple	N/A	N/A	N/A	no cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	cumple	cumple	cumple	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	cumple	cumple	cumple	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	cumple	cumple	cumple	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	cumple	cumple	cumple	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	cumple	cumple	cumple	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	cumple	cumple	cumple	N/A
V. Otros documentos					
a) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
b)Presentar Facturas o Contratos emitidos de instituciones públicas o privadas que demuestren por lo menos cuatro (4) provisiones de elementos de limpieza dentro de los últimos tres años (2013-2014 y 2015). Se considerará copias de contratos, ordenes de servicios o facturas del año 2016, siempre y cuando se demuestre que se haya proveído la totalidad del bien adjudicado.	cumple	cumple	cumple	no cumple	no cumple
c) Dos (2) constancias de buen cumplimiento de contrato emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de las correspondientes copias de contrato o factura de provisión de elementos de limpieza, dentro de los últimos 3 (tres) años (2013-2014 y 2015).	cumple	cumple	no cumple	no cumple	no cumple
d) Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a fines de la aplicación del margen de preferencia. OBS: la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta.	no presentó	no presentó	no presentó	no presentó	no presentó

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

Del Cuadro expuesto anteriormente, se puede apreciar que el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L ha cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter formal solicitados en el ANEXO E del PBC, en cuanto a oferentes **Everest Comercial**, **Base Base S.A**, **MYT Importadora y Distribuidora** y **SIR Comercial** se observa que no cumplieron con la presentación de los documentos solicitados en varios incisos del ANEXO E, por lo que fueron solicitados por notas VMAAT/DGAF/DUOC/N°616 al 620 de fecha 7 de diciembre del cte. año la presentación de las mismas, siendo emplazada la presentación hasta el día viernes 9 del cte. hasta las 09:00hs, además de los documentos solicitados, también se les consultó y sugirió la presentación del Certificado de producto/servicio nacional emitido por el M.I.C, para este llamado, a fin de beneficiarse del margen de preferencia de ser aplicable.

Sobre el pedido de documentos mencionado en el párrafo anterior, llegado el plazo de recepción de los mismos, los siguientes oferentes presentaron las documentaciones solicitadas:

- **EVEREST COMERCIAL:** solicitados por Nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 620, se deja constancia que el oferente presentó los documentos solicitados fuera del plazo de entrega indicado el día 9 del cte. a las 09:40, siendo el plazo de entrega el mismo día hasta las 09:00hs, teniendo en cuenta el inc. B del Art. 4 de la Ley 2051/03 el principio de Igualdad y libre competencia su oferta es descalificada

- **BASE BASE S.A:** solicitados por Nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 616, el oferente presentó dos copias de contratos con entidades públicas, dos actas de recepción definitivas de productos de artículos de limpieza además presentó copia de una factura de provisión de artículos de limpieza, por lo cual cumple con la presentación de toda la documentación formal del ANEXO E.

- **MYT Importadora y Distribuidora:** por Nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 617, llegado el plazo indicado, el oferente no remitió los documentos solicitados, y teniendo en cuenta el Art. 61 y el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, su oferta es descalificada.

- **SIR Comercial:** por Nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 618, el oferente presentó certificado de cumplimiento tributario, copia de la Patente Municipal al día, dos constancias de cumplimiento contractual, copia de dos contratos con entidades públicas y copia de dos facturas emitidas por la provisión de artículos de limpieza, por lo cual el oferente cumple con la presentación de la documentación formal solicitado en el ANEXO E.

  La documentación formal solicitada se encuentra en los archivos de la UOC de esta Convocante en la carpeta correspondiente al presente llamado a contratación directa.

A continuación se analiza el aspecto económico de las ofertas con el precio más bajo, el análisis se realizará por cada LOTE, el mismo se realiza comparando los precios ofertados entre si, además se verifica la variación existente con los precios referenciales establecidos:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

1	2	3	4	5	6	7	8	Emporio Ferretería S.R.L					
LOTE	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario referecial	Precio total referencial en Gs.	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario ofertado en Gs.	Precio Total ofertado en Gs	% variación con relación al precio referencial
1	12352104-003	Alcohol rectificado, de 250 cc. Con impresión de registro MSP y BS. Fecha de Vencimiento	Unidad	Unidad	548	*6.423*	*3.519.804*	Resplandor	Nacional	*Frasco de 250ml*	10.130	5.551.240	58
2	12352104-005	Alcohol en gel en frasco de 340 ml y pico dosificador	Unidad	Unidad	265	*23.371*	*6.193.315*	Resplandor	Nacional	*frasco de 340ml*	12.250	3.246.250	-48
3	12352310-003	Silicona líquida renovadora de goma y plástico. De 200cc con su esponja de aplicación.	Unidad	Unidad	54	*35.676*	*1.926.504*	Jimo	Brasil	*frasco de 200cc*	30.360	1.639.440	-15
4	47131810-001	Detergente neutro concentrado, en frasco de 500 cc con tapa push-push, según muestra	Unidad	Unidad	1050	*7.068*	*7.421.400*	Resplandor	Nacional	*frasco de 500cc*	4.720	4.956.000	-33
5	53131608-001	Jabón de tocador de 90 g de varias fragancias	Unidad	Unidad	330	*6.243*	*2.060.190*	Cavallaro	Nacional	*unidad*	4.450	1.468.500	-29
6	47131816-008	Aromatizante de ambiente en gel para escritorio de 360cc	Unidad	Unidad	135	*29.407*	*3.969.945*			*unidad*	-	NO COTIZA	-
7	10191509-084	pastilla mata mosquito de acción continua, caja de 24 unidades.	Unidad	Unidad	135	*12.537*	*1.692.495*	Mapex	Nacional	*caja*	11.660	1.574.100	-7
8	47131803-008	Hipoclorito de sodio de uso doméstico, en frasco de 1000cc con tapa a rosca	Unidad	Unidad	880	*14.678*	*12.916.640*	Resplandor	Nacional	*frasco de 1000cc*	12.090	10.639.200	-18
					TOTAL		**39.700.293**					**29.074.730**	

1	2	3	4	5	6	7	8	Base Base S.A					
LOTE	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario referecial	Precio total referencial en Gs.	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario ofertado en Gs.	Precio Total ofertado en Gs	% variación con relación al precio referencial
1	12352104-003	Alcohol rectificado, de 250 cc. Con impresión de registro MSP y BS. Fecha de Vencimiento	Unidad	Unidad	548	*6.423*	*3.519.804*	Base Base	paraguay	*Frasco de 250ml*	2.960	1.622.080	-54
2	12352104-005	Alcohol en gel en frasco de 340 ml y pico dosificador	Unidad	Unidad	265	*23.371*	*6.193.315*	Base Base	paraguay	*frasco de 340ml*	9.545	2.529.425	-59
3	12352310-003	Silicona líquida renovadora de goma y plástico. De 200cc con su esponja de aplicación.	Unidad	Unidad	54	*35.676*	*1.926.504*			*frasco de 200cc*	-	NO COTIZA	-
4	47131810-001	Detergente neutro concentrado, en frasco de 500 cc con tapa push-push, según muestra	Unidad	Unidad	1050	*7.068*	*7.421.400*	Base Base	paraguay	*frasco de 500cc*	4.740	4.977.000	-33
5	53131608-001	Jabón de tocador de 90 g de varias fragancias	Unidad	Unidad	330	*6.243*	*2.060.190*			*unidad*	-	NO COTIZA	-
6	47131816-008	Aromatizante de ambiente en gel para escritorio de 360cc	Unidad	Unidad	135	*29.407*	*3.969.945*			*unidad*	-	NO COTIZA	-
7	10191509-084	pastilla mata mosquito de acción continua, caja de 24 unidades.	Unidad	Unidad	135	*12.537*	*1.692.495*	Base Base	paraguay	*caja*	6.225	840.375	-50
8	47131803-008	Hipoclorito de sodio de uso doméstico, en frasco de 1000cc con tapa a rosca	Unidad	Unidad	880	*14.678*	*12.916.640*	Base Base	paraguay	*frasco de 1000cc*	3.945	3.471.600	-73
					TOTAL		**39.700.293**					**13.440.480**	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

1	2	3	4	5	6	7	8	SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sanchez					
LOTE	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario referecial	Precio total referencial en Gs.	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario ofertado en Gs.	Precio Total ofertado en Gs	% variación con relación al precio referencial
1	12352104-003	Alcohol rectificado, de 250 cc. Con impresión de registro MSP y BS. Fecha de Vencimiento	Unidad	Unidad	548	*6.423*	*3.519.804*	B&A	Paraguay	*Frasco de 250ml*	2.970	1.627.560	-54
2	12352104-005	Alcohol en gel en frasco de 340 ml y pico dosificador	Unidad	Unidad	265	*23.371*	*6.193.315*	Base Base	Paraguay	*frasco de 340ml*	12.886	3.414.724	-45
3	12352310-003	Silicona líquida renovadora de goma y plástico. De 200cc con su esponja de aplicación.	Unidad	Unidad	54	*35.676*	*1.926.504*	Jimo	Brasil	*frasco de 200cc*	26.325	1.421.550	-26
4	47131810-001	Detergente neutro concentrado, en frasco de 500 cc con tapa push-push, según muestra	Unidad	Unidad	1050	*7.068*	*7.421.400*	Limpiabien	Paraguay	*frasco de 500cc*	2.788	2.927.400	-61
5	53131608-001	Jabón de tocador de 90 g de varias fragancias	Unidad	Unidad	330	*6.243*	*2.060.190*	Mar	Paraguay	*unidad*	3.848	1.269.840	-38
6	47131816-008	Aromatizante de ambiente en gel para escritorio de 360cc	Unidad	Unidad	135	*29.407*	*3.969.945*	Renuzit	EEUU	*unidad*	12.420	1.676.700	-58
7	10191509-084	pastilla mata mosquito de acción continua, caja de 24 unidades.	Unidad	Unidad	135	*12.537*	*1.692.495*	Base Base	Paraguay	*caja*	8.404	1.134.506	-33
8	47131803-008	Hipoclorito de sodio de uso doméstico, en frasco de 1000cc con tapa a rosca	Unidad	Unidad	880	*14.678*	*12.916.640*	Base Base	Paraguay	*frasco de 1000cc*	5.326	4.686.660	-64
					TOTAL		**39.700.293**					**18.158.940**	

Como se observa en los cuadros comparativos anteriores, varios lotes de las ofertas presentadas tienen porcentajes inferiores superiores al margen del 30% (por debajo) y superiores al 20% con relación al precio referencial (porcentaje fuera de rango según Resol. DNCP N° 956/16), por este motivo le fue solicitado a los oferentes en dicha situación, vía Notas VMAAT/DGAF/DOUC N°616 al 620 de fecha 7 del cte., aclaración y desglose de los precios de los lotes afectados, la respuesta cuenta con el plazo de entrega hasta el día viernes 09 del cte. hasta las 09:00 hs.

Llegado el plazo para la recepción de los documentos solicitados, los oferentes **Emporio Ferretería S.R.L, Base Base S.A** y **SIR Comercial** presentaron vía nota en el plazo indicado, el detalle de la composición de los precios ofertados de los lotes consultados, en dichas notas se indica el precio unitario desglosado en el costo del bien, el impuesto, y la utilidad, factores que sumados totalizan el precio ofertado. En cuanto al oferente **EVEREST Comercial**, el mismo presentó los documentos fuera del plazo indicado, por lo que su oferta no será considerada, en cuanto al oferente **MYT Importadora y Distribuidora S.R.L** llegado el plazo de entrega no presentó los documentos solicitados, por lo que su oferta no será considerada.

La Convocante considera el desglose de precios enviados por los oferentes como suficiente justificación de la variación sobre los precios referenciales.

Análisis comparativo de ofertas del LOTE 1

Según se observa en el cuadro comparativo de precios en las paginas anteriores, el precio más bajo ofertado en este lote es el presentado por la empresa **BASE BASE S.A** de Gs. 1.622.080 (guaraníes un millón seiscientos veintidós mil ochenta), teniendo en cuenta que el oferente presentó la muestra para este lote conforme a las especificaciones técnicas, que el mismo Cumple con la documentación formal solicitada y que el oferente envió el desglose de sus precios ofertados, en el cual se indica el costo de la materia prima, los insumos y la mano de obra necesaria del bien, que sumados dan el precio total ofertado, esta Convocante considera satisfactoria dicha información, por lo cual se considera la oferta de BASE BASE S.A como la más apta según los requerimientos solicitados.

Análisis comparativo de ofertas del LOTE 2

Según se observa en el cuadro comparativo de precios en las paginas anteriores, el precio más bajo ofertado en este lote es el presentado por la empresa **BASE BASE S.A** de Gs. 3.246.250 (guaraníes tres millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta), teniendo en cuenta que el oferente presentó la muestra para este lote conforme a las especificaciones técnicas, que el mismo Cumple con la documentación formal solicitada y que el oferente envió el desglose de sus precios ofertados, en el cual se indica el costo de la materia prima, los insumos y la mano de obra necesaria del bien, que sumados dan el precio total ofertado, esta Convocante considera satisfactoria dicha información, la oferta de BASE BASE S.A se considera como la más apta según los requerimientos solicitados.

Análisis comparativo de ofertas del LOTE 3

Según se observa en el cuadro comparativo de precios en las paginas anteriores, el precio más bajo ofertado en este lote es el presentado por la empresa **SIR Comercial** de Gs. 1.421.550 (guaraníes un millón cuatrocientos veintiún mil quinientos cincuenta), teniendo en cuenta que el oferente presentó la muestra para este lote conforme a las especificaciones técnicas, que el mismo Cumple con la documentación formal solicitada y que el oferente envió el desglose de sus precios ofertados, en el mismo se detalla el costo del bien, los gastos administrativos, los impuestos y la utilidad, factores que sumados dan el total del precio ofertado, esta Convocante considera dicha información como suficiente justificación de los precios ofertados, por lo que la oferta de SIR Comercial se considera como la más apta según los requerimientos de esta Convocante.

Análisis comparativo de ofertas del LOTE 4

Según se observa en el cuadro comparativo de precios en las paginas anteriores, el precio más bajo ofertado en este lote es el presentado por la empresa SIR Comercial de Gs. 2.927.400 (guaraníes dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos), teniendo en cuenta que el oferente presentó la muestra para este lote conforme a las especificaciones técnicas, que el mismo Cumple con la documentación formal solicitada y que el oferente envió el

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas

desglose de sus precios ofertados, en el mismo se detalla el costo del bien, los gastos administrativos, los impuestos y la utilidad, factores que sumados dan el total del precio ofertado, esta Convocante considera dicha información como suficiente justificación de los precios ofertados, por lo que la oferta de SIR Comercial se considera como la más apta según los requerimientos de esta Convocante.

Análisis comparativo de ofertas del LOTE 5

Según se observa en el cuadro comparativo de precios en las paginas anteriores, el precio más bajo ofertado en este lote es el presentado por la empresa **SIR Comercial** de Gs. 1.269.840 (guaraníes un millón doscientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta), teniendo en cuenta que el oferente Cumple con la documentación formal solicitada y que el oferente envió el desglose de sus precios ofertados, en el mismo se detalla el costo del bien, los gastos administrativos, los impuestos y la utilidad, factores que sumados dan el total del precio ofertado, esta Convocante considera dicha información como suficiente justificación de los precios ofertados, por lo que la oferta de SIR Comercial se considera como la más apta según los requerimientos de esta Convocante.

Análisis comparativo de ofertas del LOTE 6

Según se observa en el cuadro comparativo de precios en las paginas anteriores, y teniendo en cuanto que la única oferta presentada es la del oferente **SIR Comercial** cuyo precio ofertado es de Gs. 1.676.700 (guaraníes un millón doscientos seiscientos setenta y seis mil setecientos), teniendo en cuenta que el oferente Cumple con la documentación formal solicitada y que el oferente envió el desglose de sus precios ofertados, en el mismo se detalla el costo del bien, los gastos administrativos, los impuestos y la utilidad, factores que sumados dan el total del precio ofertado, esta Convocante considera dicha información como suficiente justificación de los precios ofertados, por lo que la oferta de SIR Comercial se considera como la más apta según los requerimientos de esta Convocante.

Análisis comparativo de ofertas del LOTE 7

Según se observa en el cuadro comparativo de precios en las páginas anteriores, el precio más bajo ofertado en este lote es el presentado por la empresa **BASE BASE S. A** de Gs. 840.375 (guaraníes ochocientos cuarenta mil trescientos setenta y cinco), teniendo en cuenta que el oferente Cumple con la documentación formal solicitada y que el oferente envió el desglose de sus precios ofertados, en el cual se indica el costo de la materia prima, los insumos y la mano de obra necesaria del bien, que sumados dan el precio total ofertado, esta Convocante considera satisfactoria dicha información, la oferta de BASE BASE S.A se considera como la más apta según los requerimientos de esta Convocante.

Análisis comparativo de ofertas del LOTE 8

Según se observa en el cuadro comparativo de precios en las páginas anteriores, el precio más bajo ofertado en este lote es el presentado por la empresa **BASE BASE S. A** de Gs. 3.471.600 (guaraníes tres millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos), teniendo en cuenta que el

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas U.O.C.

oferente Cumple con la documentación formal solicitada y que el oferente envió el desglose de sus precios ofertados, en el cual se indica el costo de la materia prima, los insumos y la mano de obra necesaria del bien, que sumados dan el precio total ofertado, esta Convocante considera satisfactoria dicha información, la oferta de BASE BASE S.A se considera como la más apta según los requerimientos de esta Convocante.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..."***, del llamado a Contratación Directa N° 15/2016 para el **"Adquisición de productos de limpieza" Plurianual,** con ID N° 310.774, en el

LOTE 1 el monto de guaraníes un millón seiscientos veintidós mil ochenta (Gs. 1.622.080) a la empresa **BASE BASE S.A**, en el

LOTE 2 el monto de guaraníes dos millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos veinticinco (Gs. 2.529.425) a la empresa **BASE BASE S.A,** en el

LOTE 3 el monto de guaraníes un millón cuatrocientos veintiún mil quinientos cincuenta (Gs. 1.421.550) a la empresa **SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez,** en el

LOTE 4 el monto de guaraníes dos millones novecientos veintisiete mil ciento cuatrocientos (Gs. 2.927.400) a la empresa **SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez,** en el

LOTE 5 el monto de guaraníes un millón doscientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta (Gs. 1.269.840) a la empresa **SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez,** en el

LOTE 6 el monto de guaraníes un millón doscientos seiscientos setenta y seis mil setecientos (Gs. 1.676.700) a la empresa **SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez**, en el

LOTE 7 el monto de guaraníes ochocientos cuarenta mil trescientos setenta y cinco (Gs. 840.375) a la empresa **BASE BASE S. A,** en el

LOTE 8 el monto de guaraníes tres millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos (Gs. 3.471.600) a la empresa **BASE BASE S.A**

Totalizando suma de guaraníes ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta (Gs. 8.463.480) para la empresa BASE BASE S.A y la suma total de guaraníes siete millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa (Gs. 7.295.490) para la empresa SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 16:30 hs., en la fecha 09 de diciembre de 2016, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC